ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y DE OPORTUNIDAD
CONTRATACION DIRECTA, SIN PLURALIDAD DE OFERENTES
(Art. 2.2.1.2.1.4.8., del decreto 1082 de mayo de 2015)

San Miguel Agreda de Mocoa, noviembre de 2026

Doctor:
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipio de Mocoa
Ciudad

REF: PRESENTACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Cordial saludo

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de mayo de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO	SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – SIN PLURALIDAD DE OFERENTES
OBJETO A CONTRATAR	***ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO, Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DEL MÓDULO DE TRÁMITES WEB Y PAGOS ELECTRÓNICOS PSE, CON LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS ASOCIADAS, PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO.***
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MDA/CTE
RECURSO DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS

I. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal de Mocoa, en ejercicio de las competencias conferidas por la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994 (Ley Orgánica de Municipios), la Ley 1551 de 2012 (Reforma al Régimen Municipal), y las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2015), se encuentra facultada para celebrar contratos y efectuar las gestiones necesarias que garanticen el adecuado cumplimiento de sus fines institucionales.

De acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política, los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar la eficiencia en la gestión pública.

En este sentido, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que el alcalde debe garantizar la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de las funciones administrativas bajo su responsabilidad, lo que implica la utilización de herramientas tecnológicas que permitan el manejo oportuno, seguro y transparente de la información pública.

La Alcaldía de Mocoa – Putumayo cuenta con un sistema contable, financiero y administrativo denominado SYS APOLO, herramienta informática desarrollada por la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., adquirida inicialmente en el año 2017 y utilizada de manera continua por las dependencias de Rentas, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén, Activos Fijos, Nómina, Talento Humano y Contratación, entre otras.

El software SYS APOLO integra en una sola plataforma los procesos presupuestales, contables, administrativos y de recaudo, permitiendo el control y la trazabilidad de los recursos públicos, la generación de reportes en tiempo real, el cumplimiento de los formatos y reportes exigidos por los organismos de control y la adopción de los estándares de información financiera pública.

De acuerdo a lo anterior, la administración municipal cada año ha venido contratando la prestación de los servicios del software" SYS APOLO" para el mantenimiento y soporte Permanente " MSP", en los cuales presta una gama de servicios, soporte presencial, soporte telefónico, capacitación y respaldo técnico profesional, con nuevas ideas creativas y soluciones a los problemas de forma inmediata.

Las tecnologías de la información y la comunicación son un componente esencial para garantizar el correcto funcionamiento de la Alcaldía y la prestación eficiente de sus servicios en un entorno web. En este sentido, la Alcaldía de Mocoa, comprometida con la adecuada planeación, organización, dirección y control de sus procesos, considera necesaria actualización.

La actualización del software integrado SYS APOLO es esencial para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y de la normativa vigente. Esta acción permite el desarrollo eficiente de las actividades financieras, contables, presupuestales y contractuales de la Administración Municipal, asegurando la correcta operación y el fortalecimiento de la gestión pública.

El sistema SYS APOLO es una herramienta tecnológica que integra los principales procesos administrativos, contables y presupuestales del Municipio de Mocoa. Su diseño modular facilita el acceso, manejo y control de la información, permitiendo una administración ágil y transparente. Por ello, se requiere la actualización de la licencia para la vigencia 2026, con el fin de mantener la eficiencia operativa y la compatibilidad con los cambios normativos.

Entre sus principales características se destacan:

- Flexibilidad: El sistema se adapta a las particularidades y estructura organizacional de la entidad, optimizando su implementación y reduciendo los recursos necesarios para su operación.
- Optimización de procesos: SYS APOLO ofrece un alto desempeño técnico y facilita la integración con otras tecnologías, asegurando la eficiencia en el manejo de la información institucional.
- Software a la medida: Las aplicaciones están configuradas según las necesidades específicas de la Alcaldía, garantizando una solución tecnológica ajustada a su realidad administrativa.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

- Tecnología de desarrollo: Desarrollado en Visual Basic .Net y soportado por motores de base de datos SQL Server 2016 express edition, el sistema opera bajo una arquitectura Cliente/Servidor confiable y segura.
- Plataforma de Instalación: El software es compatible con múltiples sistemas operativos como: XP / NT SERVER / VISTA/ 7/10/11.
- Software Modificable: El programa no esta limitado a lo que posee en el momento, se permite hacer adición de alguna utilidad nueva.
- Parametrización: Permite que el usuario cambie cualquier parámetro del programa sin necesidad de la intervención del proveedor.
- Compatibilidad con otros programas: Todos los reportes pueden ser generados y exportados en formatos Word, Excel o archivos planos, facilitando la gestión documental y la comunicación interinstitucional.

En conjunto, estas características hacen del SYS APOLO una herramienta moderna, flexible y segura, cuya actualización es indispensable para garantizar la eficiencia, continuidad y sostenibilidad tecnológica de los procesos administrativos del Municipio de Mocoa.

No obstante, la constante evolución normativa en materia contable, tributaria y presupuestal, así como los cambios tecnológicos en la infraestructura institucional, hacen imprescindible la actualización de la licencia y módulos del software para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión financiera pública.

De acuerdo con la propuesta comercial radicada por SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. en octubre de 2026, se requiere realizar la actualización integral de la licencia del software integrado SYS APOLO.

De igual manera la Administración Municipal, en desarrollo de sus procesos de modernización institucional, fortalecimiento de la gestión financiera y mejoramiento de la atención a los contribuyentes, requiere ampliar las funcionalidades de la plataforma tecnológica SYS APOLO, actualmente implementada en la Alcaldía para la gestión de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar y pagar entre otros, mediante la adquisición de una nueva solución tecnológica correspondiente al módulo de trámites web y pagos electrónicos PSE para el recaudo de los impuestos municipales. Esta nueva herramienta permitirá a los ciudadanos realizar trámites y efectuar el pago de sus obligaciones tributarias a través de medios electrónicos, facilitando el acceso a los servicios de la Administración Municipal, optimizando los procesos de recaudo, reduciendo trámites presenciales y fortaleciendo la oportunidad, trazabilidad y control de las operaciones financieras.

El objeto de la contratación corresponde al suministro de la actualización de la licencia del software integrado “SYS APOLO” para la vigencia 2026 y el otorgamiento de la licencia de uso del módulo tramites web y pagos electrónicos PSE, incluyendo los siguientes componentes:

1. **Actualización de Licencia SYS APOLO – Vigencia 2026:** Renovación de la licencia de uso permanente para todos los módulos implementados en la Alcaldía de Mocoa:

- Contabilidad
- Presupuesto (ingresos y gastos)
- Tesorería
- Cuentas por cobrar y por pagar
- Ventanilla única de pago y recaudos
- Industria y Comercio
- Almacén
- Activos fijos y devolutivos
- Nómina y Talento Humano
- Reporte Gerencial, Backup y Seguridad

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2. **Otorgamiento de licencia de uso del módulo trámites web y pagos electrónicos PSE:**

- Otorgamiento formal de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE de impuestos municipales, con documento que especifique funcionalidades, alcance y condiciones de uso.
- Verificación y documentación de la línea base de trámites web, tributos habilitados, integración con el operador de pagos y alcance de los derechos de uso.
- Diseño y ejecución de mejoras o nuevas funcionalidades específicas, conforme a requerimientos aprobados, diferenciadas de las capacidades ya operativas.
- Ajustes verificables de interoperabilidad, intercambio de archivos, estados de transacción, trazabilidad y conciliación técnica, dentro del ámbito de responsabilidad de SYS.
- Pruebas funcionales y de seguridad de los cambios contratados, documentación de configuraciones y capacitación sobre funcionalidades o mejoras efectivamente incorporadas.

3. **Mantenimiento y Soporte Permanente (MSP):**

- Soporte técnico correctivo y preventivo.
- Acompañamiento remoto y presencial por parte de ingenieros del proveedor.
- Actualización normativa y funcional del sistema.
- Capacitación a los funcionarios responsables de cada módulo.

4. **Capacitación y Asistencia Técnica:** Formación personalizada al personal administrativo y financiero sobre los nuevos ajustes normativos, funcionalidades actualizadas y manejo del módulo API.

La inversión de la presente vigencia tiene un componente nuevo de otorgamiento de licencia de uso del módulo de SYS APOLO para trámites web y PSE, con sus diferentes componentes, esto hace que exista un mayor rubro en el correcto funcionamiento del software con sus diferentes herramientas, como se discrimina en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	**OBLIGACIÓN N.º 1. Actualización, mantenimiento y fortalecimiento del software integrado SYS APOLO.**	**GLOBAL**
1.1	Diagnóstico documentado del estado de versiones, parámetros y módulos incluidos en el inventario técnico aprobado por la entidad.	ACTIVIDAD
1.2	Actualización de componentes que requieran versiones posteriores, con identificación de versión anterior y nueva, fecha y pruebas de aceptación.	ACTIVIDAD
1.3	Ajustes de parametrización y corrección de incidencias identificadas durante la ejecución contractual, aprobadas por la supervisión y atribuibles técnicamente al aplicativo.	ACTIVIDAD
1.4	Validación funcional de procesos contables, presupuestales, administrativos y de recaudo incluidos en el alcance; la información y decisiones institucionales permanecen a cargo del Municipio.	ACTIVIDAD
1.5	Transferencia de conocimiento sobre los cambios implementados, mediante sesiones con actas, relación de asistentes y material de apoyo.	ACTIVIDAD
1.6	Entrega de bitácora de cambios, soportes de pruebas, documento de configuración e informe técnico final.	ACTIVIDAD
2	**OBLIGACIÓN N.ª 2. Otorgamiento de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y PSE, con actividades técnicas asociadas.**	**GLOBAL**
2.1	Otorgamiento formal de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE de impuestos municipales, con documento que especifique funcionalidades, alcance y condiciones de uso.	ACTIVIDAD
2.2	Verificación y documentación de la línea base de trámites web, tributos habilitados, integración con el operador de pagos y alcance de los derechos de uso.	ACTIVIDAD
2.3	Diseño y ejecución de mejoras o nuevas funcionalidades específicas, conforme a requerimientos aprobados, diferenciadas de las capacidades ya operativas.	ACTIVIDAD

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2.4	Ajustes verificables de interoperabilidad, intercambio de archivos, estados de transacción, trazabilidad y conciliación técnica, dentro del ámbito de responsabilidad de SYS.	ACTIVIDAD
2.5	Pruebas funcionales y de seguridad de los cambios contratados, documentación de configuraciones y capacitación sobre funcionalidades o mejoras efectivamente incorporadas.	ACTIVIDAD

Este valor incluye el soporte técnico integral, la capacitación del personal, la actualización normativa, la parametrización de módulos y la garantía técnica del sistema durante toda la vigencia contractual (2026). Dicho monto se considera razonable y proporcionado teniendo en cuenta:

- La naturaleza integral del servicio, que cubre la totalidad de los módulos administrativos, financieros y tributarios.
- El otorgamiento de la licencia de uso del módulo tramites web y pagos electrónicos PSE
- La cobertura de soporte técnico continuo, asistencia presencial y remota.
- La condición de único proveedor autorizado con derechos patrimoniales sobre el software, lo que excluye cualquier posibilidad de competencia en el mercado.

Teniendo en cuenta que el nuevo módulo debe integrarse funcional y técnicamente con la plataforma SYS APOLO que actualmente utiliza la entidad, y que su licenciamiento, habilitación, configuración, desarrollo de funcionalidades e interoperabilidad dependen de los derechos y capacidades técnicas del proveedor titular del software, El valor estimado del nuevo módulo asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE, el cual comprende el otorgamiento formal de la licencia de uso del nuevo módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE, la verificación y documentación de la línea base de los trámites y tributos que serán habilitados, la integración con el operador de pagos, el diseño e implementación de mejoras o funcionalidades específicas, los ajustes de interoperabilidad, intercambio de archivos, estados de transacción, trazabilidad y conciliación técnica, así como las correspondientes pruebas funcionales y de seguridad, documentación de configuraciones y capacitación al personal de la entidad. Desde el punto de vista económico y técnico, la adquisición de este nuevo módulo con el proveedor de la plataforma actualmente implementada representa una alternativa conveniente para la Alcaldía de Mocoa Putumayo, toda vez que permite ampliar la infraestructura tecnológica existente bajo un mismo entorno de operación, conservar la compatibilidad con los otros módulos y así facilitar la integración de la información financiera y tributaria y evitar los costos, riesgos e inconvenientes que podrían generarse con la implementación de una plataforma tecnológica independiente.

El monto propuesto se considera razonable, proporcional y ajustado a los principios de eficiencia y economía que rigen la contratación pública, atendiendo a los siguientes elementos:

- La naturaleza integral del servicio, que abarca la totalidad de los módulos administrativos, contables, financieros y tributarios del sistema, asegurando su interoperabilidad y coherencia con las normas técnicas y fiscales vigentes.
- El otorgamiento de la licencia de uso del módulo tramites web y pagos electrónicos PSE.
- La prestación continua del soporte técnico, que contempla atención presencial y remota, mantenimiento preventivo y correctivo, y actualización normativa durante todo el periodo contractual.
- La condición de proveedor exclusivo, pues SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. es el único titular de los derechos patrimoniales del software SYS APOLO, lo que excluye la existencia de competencia en el mercado y configura una situación de exclusividad tecnológica.

De conformidad con lo establecido en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la contratación deberá adelantarse bajo la modalidad de contratación directa, en razón a la inexistencia de pluralidad de oferentes para este objeto contractual. Esta circunstancia se fundamenta en que el software es de propiedad exclusiva del proveedor SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., empresa debidamente registrada como titular ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, según constancia de registro del 31 de octubre de 2012.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

La administración municipal verificó que no existen otros desarrolladores o distribuidores que posean los derechos patrimoniales o licencias del sistema SYS APOLO, configurándose así una causal objetiva de exclusividad tecnológica que habilita legalmente la modalidad de contratación directa.

Además, la actualización y mantenimiento del software garantizan la continuidad del servicio público, la preservación e integridad de la información institucional, la seguridad de las bases de datos contables y financieras, y el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte y control ante los organismos competentes (Contaduría General de la Nación, Contraloría, y demás entes de vigilancia).

En virtud de lo expuesto, y desde una perspectiva jurídica, técnica, económica y administrativa, se concluye lo siguiente:

1. Existe una necesidad real, comprobada y prioritaria de mantener actualizados los sistemas de información contable, presupuestal y de rentas del Municipio, indispensables para la gestión financiera pública.
2. Existe una necesidad real, comprobada y prioritaria de adquirir el Otorgamiento formal de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE.
3. SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. es el único titular de los derechos patrimoniales y de explotación del software “SYS APOLO”, lo que impide la existencia de pluralidad de oferentes y justifica plenamente la contratación directa.
4. El valor de la contratación resulta proporcional y justificado, teniendo en cuenta el alcance de los servicios, el número de módulos cubiertos, la asistencia técnica integral, la capacitación al personal y la garantía de actualización normativa y tecnológica.
5. La modalidad de contratación directa por exclusividad se encuentra jurídicamente procedente y ajustada a derecho, conforme a las normas que regulan la contratación estatal.
6. La actualización del software garantiza la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y la continuidad operativa de los procesos financieros y contables de la Alcaldía Municipal de Mocoa.

Por lo anterior, se recomienda la suscripción del contrato de actualización, mantenimiento y soporte (MSP) del software integrado “SYS APOLO” – Vigencia 2026 Y el Otorgamiento formal de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE, con la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., conforme a la propuesta comercial presentada, las condiciones técnicas verificadas, y las disposiciones legales vigentes aplicables a la contratación pública en Colombia.

La necesidad de esta contratación radica en garantizar el mantenimiento y soporte permanente a la Secretaría Financiera del Municipio de Mocoa, en el Departamento del Putumayo. Esto resulta crucial para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas en áreas clave como Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Talento Humano, Unidad de Recaudos, así como el Almacén. La empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA proporcionará el soporte técnico necesario, resolviendo dudas relacionadas con el uso del software, corrigiendo errores de programación y asegurando un funcionamiento óptimo.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el único proveedor es “SYS Software y Soluciones Ltda.,” se requiere realizar una *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes,* de conformidad al Art. 2.2.1.2.1.4.8, del decreto 1082 de mayo de 2015

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

“ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO, Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DEL MÓDULO DE TRÁMITES WEB Y PAGOS ELECTRÓNICOS PSE, CON LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS ASOCIADAS, PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO.”

2.2. Clasificación UNSPSC.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el Sistema de Codificación de las Naciones Unidad – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

NO.	CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO UNSPSC	CLASE
1	43231601	Software de Contabilidad.
2	43231505	Software de recursos humanos
3	43231513	Software para oficinas

2.3 Obligaciones del contratista.

Específicas que regirán el contrato:

El Contratista deberá dar cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual y deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones.

1. Cumplir con el objeto contractual, ejecutando todas las actividades técnicas y administrativas establecidas en las especificaciones del contrato.
2. Realizar las actividades previamente identificadas en las especificaciones técnicas del presente estudio
3. Programar visitas a la entidad contratante por parte del personal proveedor del software SYS APOLO.
4. Actualizar el software SYS APOLO, implementando los cambios normativos, técnicos y funcionales requeridos para su correcto desempeño.
5. Suministrar y activar la licencia actualizada del sistema SYS APOLO, garantizando su uso legítimo y permanente.
6. Realizar el otorgamiento formal de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE
7. Prestar mantenimiento y soporte técnico y diagnostico permanente, de forma presencial o remota, asegurando la operatividad continua del sistema.
8. Realizar diagnóstico y corrección de errores que se presenten durante el funcionamiento del software.
9. Efectuar visitas técnicas a las instalaciones de la Alcaldía cuando sea requerido, para verificación, soporte o capacitación.
10. Brindar soporte remoto a través de teléfono, correo electrónico, chat u otros medios tecnológicos disponibles.
11. Capacitar al personal designado en el manejo de las nuevas funcionalidades y actualizaciones del sistema.
12. Presentar informes periódicos sobre las actividades ejecutadas y el estado del sistema.
13. Garantizar la confidencialidad y seguridad de la información institucional manejada durante el contrato.
14. Presentar la afiliación a seguridad social y parafiscal de la empresa, del periodo ejecutado

2.4 Plazo de ejecución.

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **UN (1) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se requiere contratar con la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., identificada con NIT No. 900.107.246-0, con domicilio en San Juan de Pasto – Nariño, la actualización de la licencia, mantenimiento y soporte técnico del software administrativo y financiero “SYS APOLO”, herramienta tecnológica utilizada por la Alcaldía Municipal de Mocoa para la gestión integral de sus procesos contables, presupuestales, tributarios, administrativos y de talento humano.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

La empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. es titular de los derechos patrimoniales de autor y productora del soporte lógico denominado "SYS APOLO – Software Administrativo y Financiero", conforme al Certificado de Registro de Soporte Lógico expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, bajo registro del 31 de octubre de 2012, libro 13, tomo 35, partida 95.

Dicho registro otorga a la firma titularidad exclusiva sobre el programa, protegiendo su uso, distribución, comercialización y reproducción, de conformidad con los artículos 183 y 187 de la Ley 23 de 1982, y los artículos 12 y 27 de la Decisión Andina 351 de 1993, que reconocen los derechos de autor sobre programas de computador como obras literarias protegidas.

La Alcaldía de Mocoa adquirió la licencia del software SYS APOLO mediante contrato suscrito en el año 2017, y desde entonces ha venido utilizando la herramienta como plataforma base para la gestión financiera y contable de la entidad. Por tratarse de un sistema informático propietario, desarrollado, licenciado y mantenido exclusivamente por la mencionada empresa, no existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional que puedan prestar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del mismo, sin vulnerar los derechos de propiedad intelectual del titular.

De acuerdo con lo establecido en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, procede la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, situación que se configura cuando una sola persona natural o jurídica puede proveer el bien o servicio, por ser titular de derechos de propiedad industrial, derechos de autor o proveedor exclusivo en el territorio nacional.

El citado artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 establece expresamente que:

"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando solo una persona puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deberán constar en el estudio previo que soporta la contratación."

En este caso, la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. ostenta la titularidad exclusiva de los derechos patrimoniales del software "SYS APOLO", lo que impide la intervención de terceros en su uso, actualización o comercialización. En consecuencia, solo esta empresa se encuentra legalmente habilitada para realizar la actualización y soporte del sistema, condición que configura de manera objetiva la causal de exclusividad prevista en las normas mencionadas.

De conformidad con el análisis técnico, jurídico y normativo expuesto, se concluye que el software "SYS APOLO" constituye una herramienta informática de carácter propietario, amparada por los derechos de autor y debidamente registrada ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, lo cual le otorga protección exclusiva frente a su uso, distribución, actualización y comercialización.

La empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. ostenta la titularidad patrimonial y la calidad de único proveedor autorizado para la actualización, soporte y mantenimiento del sistema, circunstancia que impide la existencia de pluralidad de oferentes y configura una causal objetiva de exclusividad tecnológica.

En consecuencia, la modalidad de contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes resulta jurídicamente procedente y se encuentra ajustada a los parámetros establecidos en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, normas que facultan dicha modalidad cuando solo una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de derechos de autor o de propiedad industrial.

Esta contratación garantiza la continuidad y estabilidad operativa de los procesos administrativos, contables, presupuestales y financieros del Municipio de Mocoa, en armonía con los principios de eficacia, economía, transparencia y responsabilidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Por todo lo anterior, se recomienda adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de contratación directa por exclusividad, con la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., en atención a su condición de titular de los derechos patrimoniales del software "SYS APOLO", su reconocida idoneidad técnica y su experiencia comprobada en la implementación, mantenimiento y actualización de dicha herramienta tecnológica, la cual resulta indispensable para la gestión eficiente de la Administración Municipal de Mocoa.

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

LICENCIA DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA TRÁMITES WEB Y PAGO PSE DE IMPUESTOS MUNICIPALES:

El licenciamiento del módulo permite otorgar formalmente al Municipio derechos de uso sobre las funcionalidades de trámites tributarios en línea, consulta de obligaciones, generación de documentos y pagos electrónicos PSE, de acuerdo con los conceptos de recaudo y configuraciones habilitados. Su integración con SYS APOLO permite consultar saldos, vigencias y estados de las transacciones.

Permite habilitar los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos de recaudo definidos por la Administración Municipal, de acuerdo con la parametrización disponible en el sistema. Asimismo, facilita la generación de comprobantes, la consulta del estado de las operaciones y la disponibilidad de información para el control y la conciliación del recaudo, fortaleciendo los canales digitales de atención al ciudadano y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.

Opciones:

- Inicio en web
- 1.1. Acceso al portal tributario web desde el sitio web oficial de la entidad.
- 1.2. Acceso a los servicios y funcionalidades tributarias disponibles.
- Registro de usuario
- 2.1. Registro de usuarios para acceder a los servicios del portal.
- 2.2. Acceso a las funcionalidades habilitadas para el contribuyente.

- Consultar
  - **Impuesto Predial**
- 3.1.1. Listar predios: permite consultar los predios asociados al contribuyente.
- 3.1.2. Liquidación: permite consultar y generar la liquidación del impuesto predial.
- 3.1.3. Paz y salvo predio: permite gestionar la consulta y expedición del paz y salvo predial, de acuerdo con las condiciones establecidas por el municipio.

  - Otros impuestos
- 3.2.1. Estampillas
  - 3.2.1.1. Cultura.
  - 3.2.1.2. Adulto Mayor.
  - 3.2.1.3. Deporte y Recreación.
- 3.2.2. Degüello de ganado.
- 3.2.3. Delineación urbana.
- 3.2.4. Espacio público.
- 3.2.5. Espectáculos públicos.
- 3.2.6. Paz y salvo.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

- 3.2.7. Alumbrado público.
- Este módulo permite consultar la información de los impuestos y conceptos de recaudo habilitados en el portal tributario.

- Registro de declaraciones
  - **Información tributaria**
- 4.1.1. Registro RIT: permite registrar la información tributaria del contribuyente.
- 4.1.2. Actualizar RIT: permite actualizar la información tributaria registrada.
  - ReteICA mensual
- 4.2.1. Nuevo formulario: permite diligenciar el formulario de declaración mensual de retenciones de Industria y Comercio.
- 4.2.2. Firmar o modificar: permite firmar o modificar la información del formulario, de acuerdo con su estado y los permisos habilitados.
- 4.2.3. Imprimir formulario: permite obtener la versión imprimible de la declaración.
  - Declarar ICA bimestral
- 4.3.1. Nuevo formulario: permite generar el formulario para la declaración bimestral de Industria y Comercio.
- 4.3.2. Presentar formulario: permite presentar la declaración a través del portal.
- 4.3.3. Imprimir formulario: permite imprimir el formulario diligenciado.
  - Declarar ICA
- 4.4.1. Nuevo formulario: permite diligenciar el formulario de declaración del impuesto de Industria y Comercio.
- 4.4.2. Presentar formulario: permite realizar la presentación de la declaración.
- 4.4.3. Imprimir formulario: permite obtener la versión imprimible de la declaración.
  - ICA Exógena
- 4.5.1. ICA Exógena – Ingresos obtenidos (formato 101): permite registrar la información correspondiente a los ingresos obtenidos.
- 4.5.2. ICA Exógena – Pago o abono en cuenta (formato 102): permite registrar la información de pagos o abonos en cuenta.
- 4.5.3. ICA Exógena – Ingresos recibidos de terceros (formato 103): permite registrar la información correspondiente a ingresos recibidos de terceros.
- 4.5.4. Firmar Exógena: permite realizar la firma de la información exógena registrada, conforme a las funcionalidades habilitadas.
- Descargas

5. Certificados de retenciones

- 5.1.1. Retención en la fuente: permite consultar y descargar certificados de retención en la fuente.
- 5.1.2. Retención por IVA: permite consultar y descargar certificados de retenciones relacionadas con el IVA.
- 5.1.3. Industria y Comercio: permite consultar y descargar certificados de retenciones de Industria y Comercio.
- 5.1.4. Impuestos y retenciones: permite acceder a los certificados disponibles relacionados con impuestos y retenciones.
  - Documentos
    - 5.2.1. Desprendible de pago: permite consultar y descargar los desprendibles de pago disponibles para el usuario.
- 6.Opciones
- 6.1. Cambiar contraseña: permite actualizar la contraseña de acceso al portal.
- 6.2. Salir: permite cerrar la sesión del usuario.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

MSP

El Mantenimiento y Soporte Permanente (MSP) constituye el conjunto de actividades técnicas y operativas orientadas a garantizar la estabilidad, funcionalidad y actualización normativa del software "SYS APOLO" durante toda la vigencia contractual. Este servicio comprende las acciones necesarias para conservar el sistema en óptimo estado de funcionamiento, corregir errores, realizar actualizaciones y asegurar la integridad de la información administrada por la Alcaldía Municipal de Mocoa.

El MSP se desarrollará de acuerdo con los siguientes componentes:

a) MSP Correctivo - Corresponde al proceso de diagnóstico, verificación y corrección de errores o fallas detectadas durante el uso del sistema, ya sea por incidencias operativas, manipulación incorrecta, fallas de integración o ajustes requeridos en reportes e informes exigidos por los entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, entre otros).

El contratista deberá garantizar la atención oportuna de dichas incidencias, asegurando la continuidad operativa del sistema y la actualización de los módulos involucrados.

b) MSP Base de Datos (MSP-BD) -Incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de la base de datos, asegurando su integridad, disponibilidad y compatibilidad con las actualizaciones del software.

El contratista deberá realizar los ajustes requeridos ante las revisiones y nuevas versiones del programa, optimizando los tiempos de respuesta, seguridad y desempeño del sistema.

Este proceso contempla la verificación periódica de respaldos (backup) y la implementación de medidas de seguridad de la información, conforme a los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y sus decretos reglamentarios.

c) MSP Soporte - El contratista garantizará la prestación del soporte técnico permanente, el cual se brindará a través de los siguientes mecanismos:

Visitas presenciales: Se efectuarán las visitas técnicas requeridas, personalizadas durante la vigencia contractual, coordinadas previamente con la supervisión del contrato. Estas visitas estarán a cargo de ingenieros de sistemas de la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., quienes realizarán la revisión de la aplicación, base de datos, configuración del sistema y capacitación puntual al personal de la entidad.

Soporte remoto: La entidad contará con asistencia técnica permanente y sin costo adicional a través de medios de comunicación como teléfono, correo electrónico, chat o videoconferencia, en los horarios definidos por el proveedor (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.).

Visitas adicionales: En caso de requerirse visitas presenciales adicionales, estas podrán realizarse previa solicitud de la entidad y serán facturadas de acuerdo con las tarifas vigentes del proveedor.

Ventajas del MSP- Disponibilidad de los profesionales dispuestos por el proveedor para asistir al servicio MSP personalizado.

d) Duración del MSP -El mantenimiento y soporte permanente se prestará durante toda la vigencia del contrato, contada a partir de la instalación y capacitación del software actualizado, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026. Durante este período, la empresa deberá garantizar el funcionamiento continuo y estable del sistema y su compatibilidad con las actualizaciones normativas o tecnológicas que surjan.

e) otorgamiento formal de la licencia de uso del nuevo módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE, la verificación y documentación de la línea base de los trámites y tributos que serán habilitados, la integración con el operador de pagos, el diseño e implementación de mejoras o funcionalidades específicas, los ajustes de interoperabilidad,

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

intercambio de archivos, estados de transacción, trazabilidad y conciliación técnica, así como las correspondientes pruebas funcionales y de seguridad, documentación de configuraciones y capacitación al personal de la entidad.

4.1. **Requerimientos de Hardware e Infraestructura Tecnológica**

Para asegurar el correcto desempeño del sistema SYS APOLO, la entidad deberá disponer de la siguiente infraestructura tecnológica mínima:

Servidor principal: SQL Server 2016 Express Edition , con capacidad de procesamiento y almacenamiento suficiente para soportar la base de datos institucional.

Estaciones de trabajo: Computadores con procesador Dual Core o superior, 4 GB de memoria RAM como mínimo y 10 GB de espacio libre en disco duro, destinados a la operación de los módulos administrativos y financieros.

Red de datos: Infraestructura de red con cableado estructurado categoría 5 o 6 o fibra óptica, garantizando una conexión mínima de 100 Mb entre el servidor y los equipos cliente.

El centro de cómputo deberá contar con switches administrables y conectividad adecuada para la comunicación entre dependencias.

Sistema eléctrico: El servidor y equipos principales deberán estar protegidos mediante una red eléctrica regulada y un sistema de UPS, que permita un apagado controlado en caso de interrupción del servicio eléctrico, protegiendo la información y los componentes físicos del sistema.

Accesorios complementarios: Impresoras de red para la generación de reportes financieros, presupuestales y administrativos.

Conectividad a Internet: Conexión estable y de alta capacidad que permita la consulta en línea, sincronización de datos y acceso remoto a la base de datos del software SYS APOLO, garantizando la disponibilidad del servicio y la eficiencia en los procesos institucionales.

Esta estructura contractual garantiza que el Mantenimiento y Soporte Permanente (MSP) se ejecute bajo estándares técnicos, legales y operativos adecuados, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, continuidad y responsabilidad administrativa, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, asegurando la funcionalidad y sostenibilidad tecnológica de los sistemas de información del Municipio de Mocoa.

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para realizar el mantenimiento y actualización del Software es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MDA/CTE, en el cual incluye impuestos, tributos, contribuciones aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

No	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/R UNIT	TOTAL
1	***ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO, Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DEL MÓDULO DE TRÁMITES WEB Y PAGOS ELECTRÓNICOS PSE, CON LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS ASOCIADAS, PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO.***	MES	01	$120.000.000	$120.000.000
		DIAS	20		
TOTAL, IVA INLCUIDO					$120.000.000

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

PRESUPUESTO

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**OBLIGACIÓN N.º 1. Actualización, mantenimiento y fortalecimiento del software integrado SYS APOLO.**	**GLOBAL**	**1**	**$80.000.000**	**$80.000.000**
1.1	Diagnóstico documentado del estado de versiones, parámetros y módulos incluidos en el inventario técnico aprobado por la entidad.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
1.2	Actualización de componentes que requieran versiones posteriores, con identificación de versión anterior y nueva, fecha y pruebas de aceptación.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
1.3	Ajustes de parametrización y corrección de incidencias identificadas durante la ejecución contractual, aprobadas por la supervisión y atribuibles técnicamente al aplicativo.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
1.4	Validación funcional de procesos contables, presupuestales, administrativos y de recaudo incluidos en el alcance; la información y decisiones institucionales permanecen a cargo del Municipio.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
1.5	Transferencia de conocimiento sobre los cambios implementados, mediante sesiones con actas, relación de asistentes y material de apoyo.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
1.6	Entrega de bitácora de cambios, soportes de pruebas, documento de configuración e informe técnico final.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
2	**OBLIGACIÓN N.ª 2. Otorgamiento de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y PSE, con actividades técnicas asociadas.**	**GLOBAL**	**1**	**$40.000.000**	**$40.000.000**
2.1	Otorgamiento formal de licencia de uso del módulo SYS APOLO para trámites web y pagos electrónicos PSE de impuestos municipales, con documento que especifique funcionalidades, alcance y condiciones de uso.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
2.2	Verificación y documentación de la línea base de trámites web, tributos habilitados, integración con el operador de pagos y alcance de los derechos de uso.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
2.3	Diseño y ejecución de mejoras o nuevas funcionalidades específicas, conforme a requerimientos aprobados, diferenciadas de las capacidades ya operativas.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
2.4	Ajustes verificables de interoperabilidad, intercambio de archivos, estados de transacción, trazabilidad y conciliación técnica, dentro del ámbito de responsabilidad de SYS.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
2.5	Pruebas funcionales y de seguridad de los cambios contratados, documentación de configuraciones y capacitación sobre funcionalidades o mejoras efectivamente incorporadas.	ACTIVIDAD	1	Incluido	Incluido
	TOTAL OFERTA				**$120.000.000**

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las siguientes exigencias impositivas:

DETERMINAR PORCENTAJE DE INCREMENTO	
	PORCENTAJE
Estampilla procultura	2%
Estampilla proadulto	4%
Estampilla Justicia Familiar	2%
Contribución al deporte y la cultura	1%
Rete fuente	4%
Reteica	1%
TOTAL, INCREMENTO	11%

6.1. Forma de Pago

Forma de Pago - El valor total del contrato será cancelado por la Administración Municipal de Mocoa de la siguiente manera:

- Primer pago: **PAGO ANTICIPADO**, Corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, el cual será desembolsado una vez se haya efectuado la legalización del contrato, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y la firma del acta de inicio por las partes.
- Segundo pago (avance – 40%): Corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, y se realizará, previa presentación y aprobación de los informes de avance y la verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las actividades desarrolladas hasta esa fecha, de conformidad con el cronograma establecido.
- Pago final (saldo – 20%): Corresponde al veinte por ciento (20%) restante, el cual se cancelará, una vez el contratista haya culminado la totalidad de las actividades objeto del contrato y presentado la factura debidamente expedida, los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales, el informe final de ejecución, el informe de supervisión y el acta de cumplimiento y liquidación debidamente suscrita.

Parágrafo 1. Los pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria (de ahorros o corriente) que el contratista indique por escrito, la cual deberá estar registrada a nombre de éste.

Parágrafo 2. Se deja expresa constancia de que la forma de pago aquí establecida está condicionada a la prestación real, efectiva y verificable de los servicios contratados, conforme a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad fiscal consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso se generará obligación de pago sin el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de supervisión correspondientes.

6.2. Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2026002569	F/Expedición	04/11/2026	Vigencia	31/12/2026
Código	Nombre cuenta			Recurso	Valor
2 2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO			Ingresos corrientes de libre destinación	

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2.1.2 2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.2.02.02.008	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		$120.000.000,00
		TOTAL	$120.000.000,00

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la propuesta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

VI. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de mayo de 2015, "***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional"

Teniendo en cuenta la necesidad presentada se debe realizar la contratación directa con la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., en atención a su condición de titular de los derechos patrimoniales del software "SYS APOLO", su reconocida idoneidad técnica y su experiencia comprobada en la implementación, mantenimiento y actualización de dicha herramienta tecnológica.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Anexar carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Documento de identificación	Anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o en su defecto escritura pública de constitución de la persona jurídica.	Anexar certificado de existencia y presentación legal con máximo 60 días de expedición.
Hoja de vida diligenciada en el formato de la función publica	Anexar hoja de vida la función pública, debidamente diligenciada con sus respectivos soportes
Antecedentes disciplinarios	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Antecedentes Judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Antecedentes medidas correctivas	No encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
Registro Único Tributario.	Anexar copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio
Definición de la situación militar	Anexar documento que acredite Definición de la situación militar o Fotocopia de la libreta militar (Hombres menores de 50 años)
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Certificado de propiedad intelectual o de derechos de autor.	Anexar certificado donde avale la propiedad intelectual o de derechos de autor.

VII. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de mayo de 2015; **No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo tanto, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, la entidad determina **EXIGIR** la constitución de garantías.

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento	Equivalente al 10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato.
Correcta inversión y ejecución del anticipo	Equivalente al 100% del valor pagado en calidad de anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Equivalente al 5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios. La entidad verificara si el proponente, se encuentra reportado o no en el ultimo Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitados, no podrá contratar con el Municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago y que está cumplimento con el mismo o que se encuentre habilitado para contratar.

Ante la Ausencia de personal suficiente en la planta de personal para realizar esta labor la Administración Municipal tiene la necesidad de adelantar la contratación, por lo que procede su contratación.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

VIII. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, se encuentra los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación. (Anexo 2)

IX. SUSCRIPCCION DEL CONTRATO.

9.1. Indicación de si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial

El presente estudio está excluido de los acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

9.2. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificación de afiliación a seguridad social del mes vigente.

9.3. Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo del jefe de la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal conforme a las disposiciones del ordinal 1º del artículo 4º, y ordinal 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

9.4. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

9.5. Legalización del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y presentará a el área de contratación; las garantías que amparen el contrato y pago de estampillas

Atentamente,

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
Secretario Financiero y Administrativo

	Nombres	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboro:	Darío Francisco Andrade Enríquez	Abogado de Apoyo	Secretaria Financiera y Administrativa	
Elaboro	Deisy Paola Rosero	Técnico Administrativo	Secretaria Financiera y Administrativa	

nancieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co